



San Borja, 15 de Febrero del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000018-2022-DPHI/MC

Visto, el Expediente N° 2021-0024259, 2021-0071611, 2021-0071131;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2021-0024259, María Susana Benavides de Romero solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón Andahuaylas N° 1211, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón Andahuaylas N° 1211, en el distrito, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0130-2022-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 001144-2022-DPHI/MC de fecha 23 de julio de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2022-0071611, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte de la señora María Susana Benavides de Romero;

Que, mediante expediente N° 2022-0071391, se presenta documentación complementaria a la propuesta de anuncio, por parte de la señora María Susana Benavides de Romero;

Que, mediante Informe N° 0047-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 19 de febrero de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Logotipo:
 - Primera línea: **GALERIA**
 - Primera línea: **SANTA CATALINA**
 - Material: Metal
 - Color : Negro acabado mate
 - Dimensiones: Largo: 2.35 m.
Altura: 0.625 m.
Espesor: 5 cm.
Altura de letra: 0.25 cm.
- b) Tipo de fijación: Fijado en la pared existente con anclajes.
- c) Iluminación: Sin iluminación
- d) Ubicación: El anuncio se instalará a un lado del vano de acceso del establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón Andahuaylas N° 1211, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca



en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado jirón Andahuaylas N° 1211, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en jirón Andahuaylas N° 1211, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en lámina A-01, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

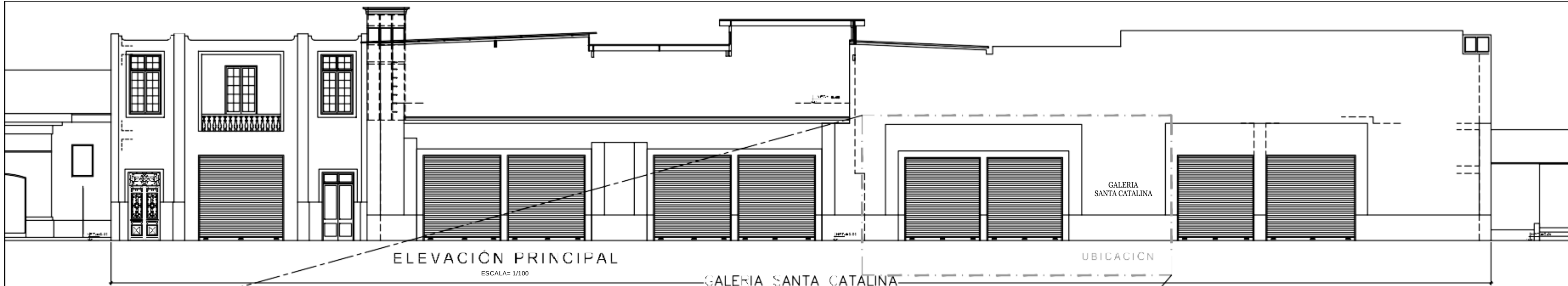
ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

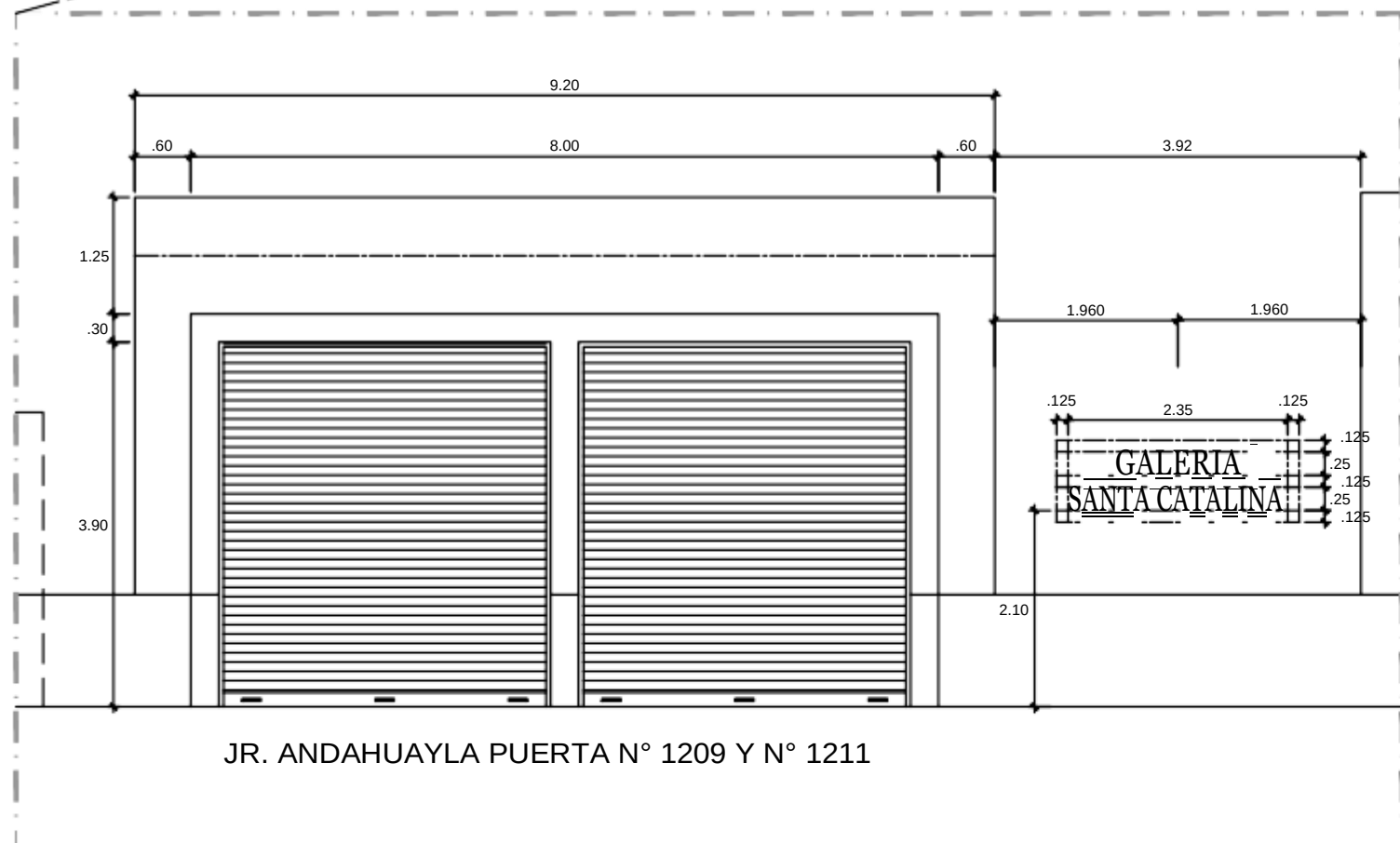
Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

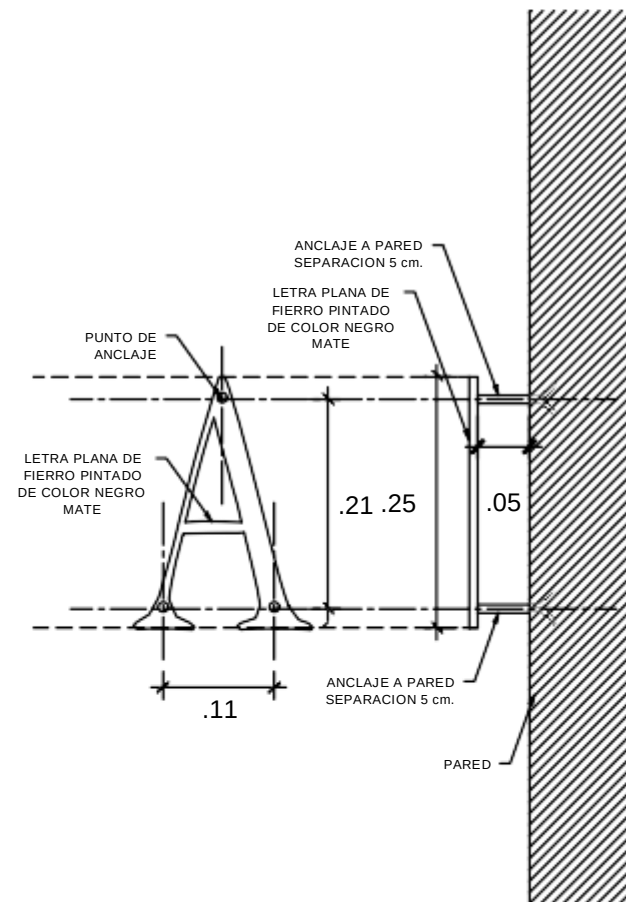


odm
ARQUITECTURA
CONSTRUCCIÓN
CONSULTORÍA

UBICACIÓN
LETRERO
ESCALA= 1/50



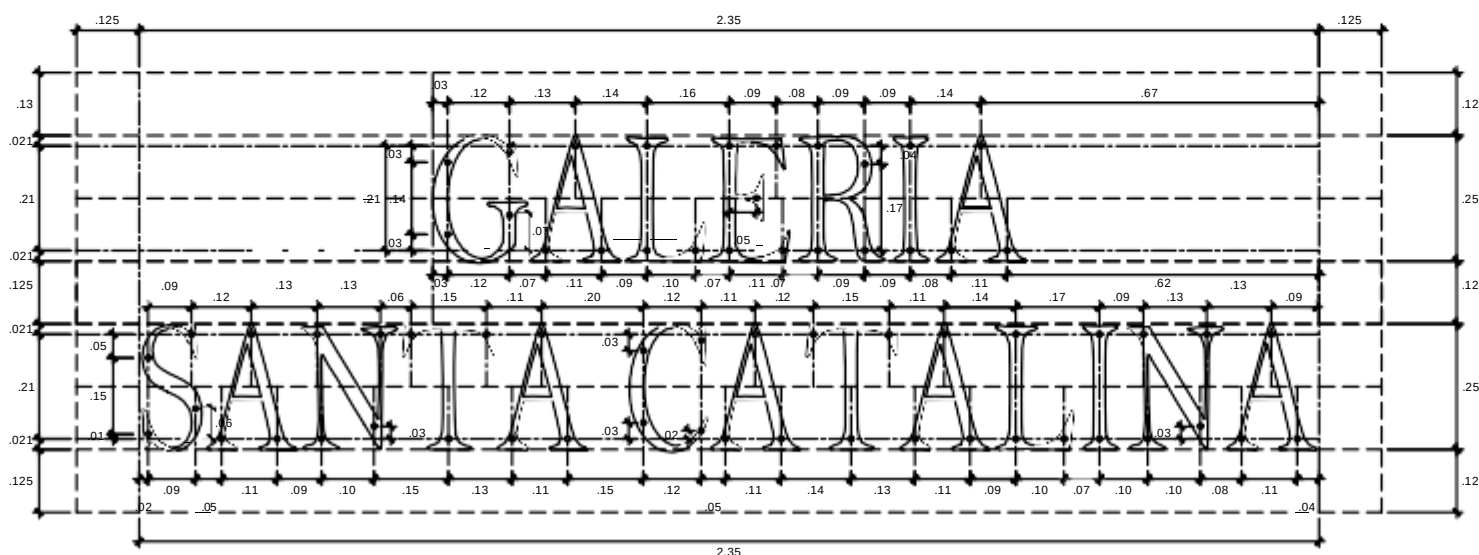
DETALLE
LETRA Y
ANCLAJE
ESCALA= 1/5



DIMENSIÓN
GENERAL
LETRERO
ESCALA= 1/10



UBICACIÓN
ANCLAJE
ESCALA= 1/10



Oscar De Monzarz
ARQUITECTO CAR 429

HERNÁN RICARDO
VEGA PALOMINO
ARQUITECTO / CAP 01181
CAP-RL 8588

IASA CORPORATION S.A.

SUSANA BENAVIDES DE ROMERO
GERENTE GENERAL

OBSERVACIONES:

PROPIETARIO:

IASA CORPORATION S.A.

PROYECTO:

REVISIÓN DE
PROPUESTA DE
AVISOS EN BIENES
CULTURALES
INMUEBLES
HISTÓRICOS
-GALERIA-
SANTA CATALINA

PROFESIONAL:

OSCAR DE MONZARZ STIER
ARQUITECTO
C.A.P. N° 429

HERNAN VEGA PALOMINO
ARQUITECTO
C.A.P. N° 16289

CAD:

LUCIANO HUERTA L.

PLANO:

PLANO LETRERO
ELEVACIÓN
Y DETALLES

ESCALA:

1/100 - 1/50 - 1/10 - 1/5

FECHA:

AGOSTO 2021

LAMINA:

A-01



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR01340261 hard
Molno: Doy V 3"
Fecha: 14.02.2022 14:41:32 -05:00